

Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2019-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 9 fracción I, 10 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades estadísticas y geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado con el objeto de obtener Información de Interés Nacional.

Que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se debe llevar a cabo a través de los Programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía, y Anual de Estadística y Geografía.

Que en este sentido, la Junta de Gobierno tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados los programas, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

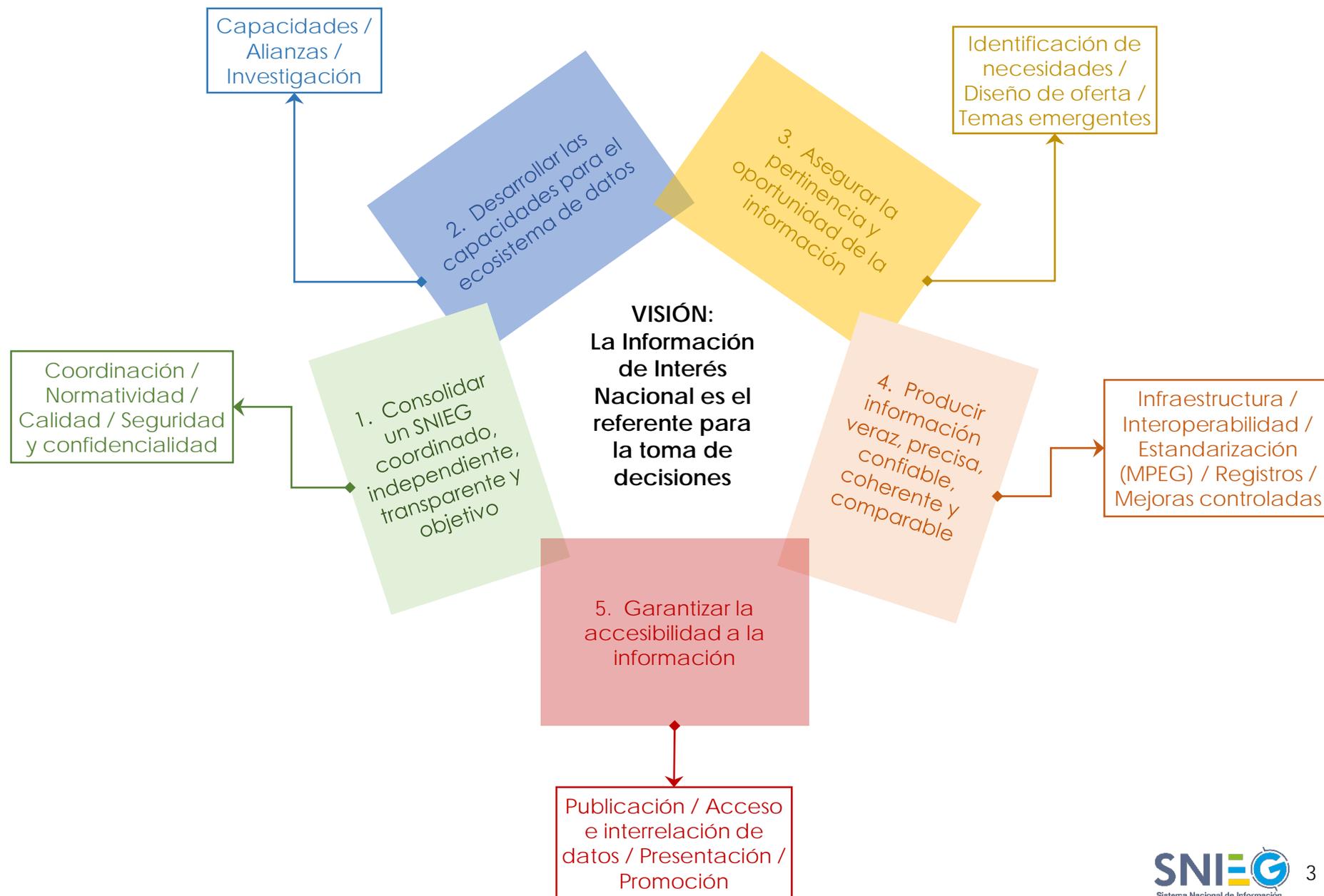
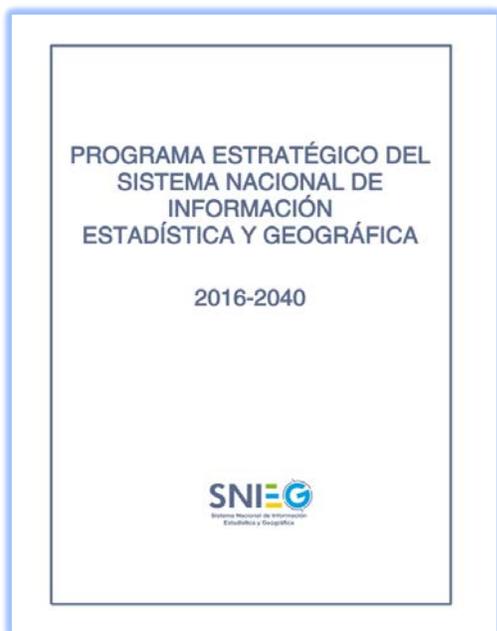
Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía, definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas. Asimismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad

PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2019-2024

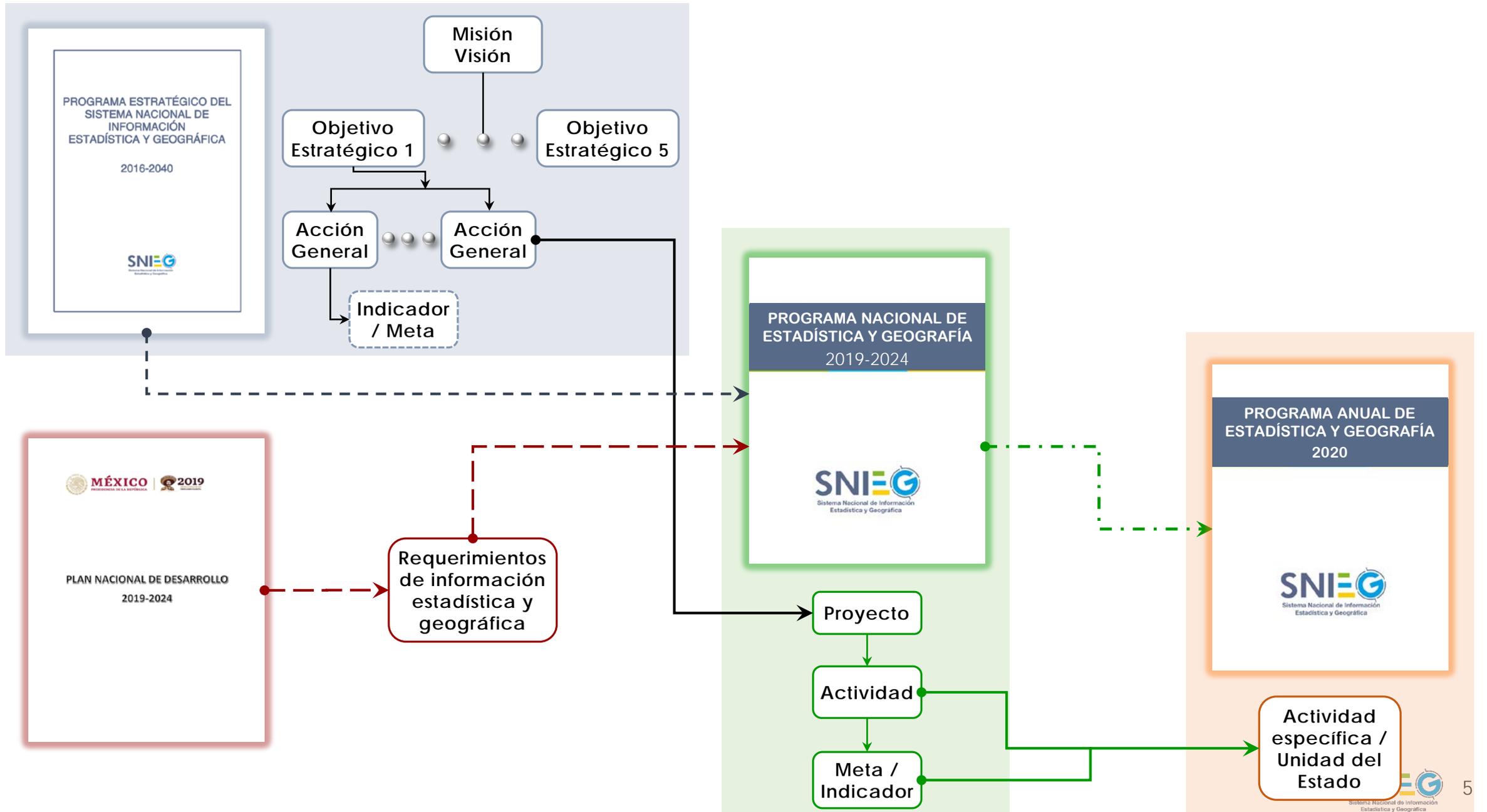


✓ Define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las UE en congruencia con el PESNIEG y el PND.

✓ Se orienta a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, así como social y del medio ambiente del país.









Contexto legal. Art. 26 Constitución Política de los EUM y LSNIEG.

Antecedentes: Muestra los principales avances del SNIEG al 2018.

Contribución al SNIEG y al desarrollo nacional: Aportación a:

- Metas de largo plazo planteadas en el PESNIEG 2016-2040.
- Requerimientos de información derivados del PND 2019-2024 y sus programas.

Los Proyectos y actividades para 2019-2024:

- Fichas con los Proyectos y Actividades.
- La importancia de la participación de los Responsables.
- La organización de los plazos de las Actividades para llevar a cabo los procesos en el periodo del Programa.

Monitoreo y evaluación del PNEG 2019-2024: Seguimiento al avance en la implementación del Programa y evaluación intermedia - final que señala la LSNIEG.

El PNEG 2019-2024 está integrado por cinco capítulos y un apartado de anexos:

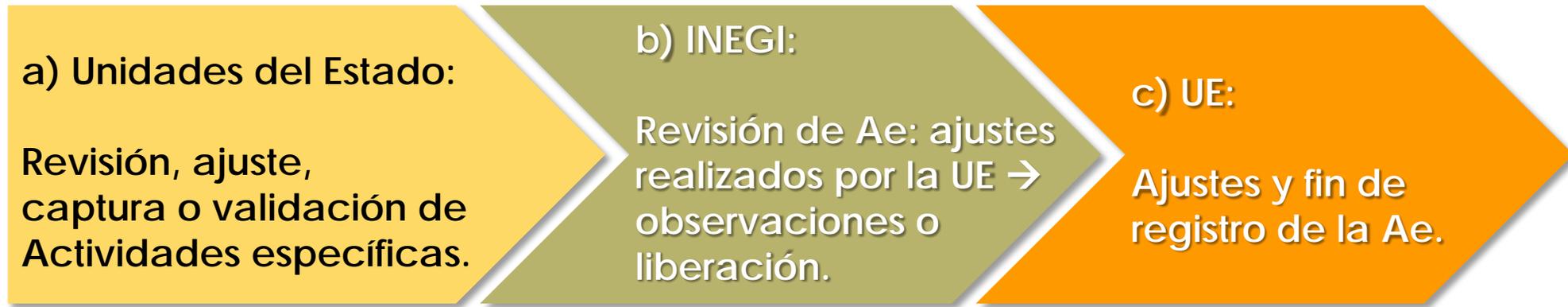
Programa Anual de Estadística y Geografía 2020

Objetivo PAEG 2020

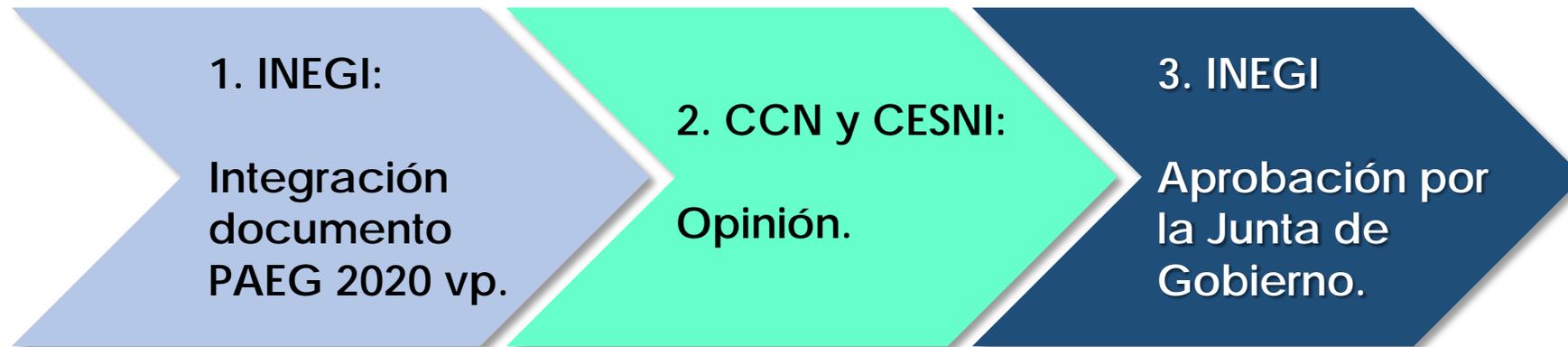


El **Programa Anual de Estadística y Geografía** (PAEG) es el instrumento programático operativo del SNIEG y tiene como objetivo integrar las **Actividades específicas** que realizarán las **Unidades del Estado**, así como el **INEGI** en su papel de **Unidad Central Coordinadora** en 2020, las cuales deberán **contribuir** al logro de las Actividades y Proyectos del **Programa Nacional de Estadística y Geografía** 2019-2024, y en consecuencia a los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del **Programa Estratégico del SNIEG 2016- 2040**.

Agosto: Registro de Ae y validación



Septiembre: Documento, consulta y aprobación



Gracias